

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

183**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.046 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Israel Costumero Sánchez, contra la empresa “Construcciones y Estructuras Bler, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acta

En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—Ante la secretaria judicial de este Juzgado de lo social número 14, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, don Israel Costumero Sánchez, con documento nacional de identidad número 52958696-T, asistido por el letrado don José Alejandro Tejerina Carrera, colegiado número 50.662, como demandada, “Construcciones y Estructuras Bler, Sociedad Limitada”, no comparece, no encontrándose citada en forma.

La secretaria judicial a la vista de la falta de citación en forma a la demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados, y se señalan nuevamente para el día 9 de febrero de 2010, a las once y treinta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se acuerda la averiguación del domicilio social de la demandada, a través del Registro Mercantil, practíquese la citación a la demandada por el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y cítese al Fondo de Garantía Salarial a los efectos del artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

En este acto, por el demandante, se aporta copia de carta de despido.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Estructuras Bler, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.858/10)